

Nuevos datos documentales sobre el Colegio de Doña María de Aragón de Madrid

Pilar Andueza Unanua
Universidad de Navarra

Fecha de recepción: 10 de mayo de 2010
Fecha de aceptación: 22 de septiembre de 2010

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte
vol. 22, 2010, pp. 87-102
ISSN: 1130-5517

RESUMEN

El desaparecido colegio de doña María de Aragón en Madrid fue erigido a partir de 1581 siguiendo los planos de los arquitectos Juan de Valencia y Francisco de Mora. En este artículo se adelanta cronológicamente la presencia de Francisco de Mora en el proceso constructivo y se amplían sus aportaciones al documentar su intervención no sólo en el claustro, ya conocida, sino también en la iglesia y en la casa de patronato. Asimismo se ofrece el nombre de varios artistas que participaron tanto en las obras como en la dotación del exorno artístico y ajuares litúrgicos del templo.

PALABRAS CLAVE

Colegio. María de Aragón. Francisco de Mora. Madrid. Arquitectura. Bienes muebles. Siglo XVI.

ABSTRACT

The college of doña María de Aragón in Madrid, no longer in existence, was built as of 1581 according to blueprints by architects Juan de Valencia and Francisco de Mora. This article chronologically analyzes the presence of Francisco de Mora in the construction process, and his contributions are amplified by documenting his involvement not only in the cloister, as already known, but also in the church and the house of trustees. It also provides the names of several artists who participated in both the construction and the artistic adornment and liturgical furnishings of the temple.

KEY WORDS

College. María de Aragón. Francisco de Mora. Madrid. Architecture. Movable. 16th century.

El colegio de Nuestra Señora de la Encarnación de Madrid, de la Orden de san Agustín, más conocido por el nombre de su patrona y mecenas, doña María de Aragón, fue un fiel reflejo de la mentalidad de la alta nobleza española en el declinar del Quinientos. La idea de destinar una importante fortuna personal para una fundación monástica respondía no sólo a las profundas convicciones religiosas derivadas del Concilio de Trento, sino también a conceptos tan arraigados entre los miembros de aquel estamento como fama y honor. De hecho, aquel nuevo establecimiento nació con dos finalidades primordiales: la sólida formación teológica del clero agustino, que se concretaría a través de un colegio, y el enaltecimiento

de los Córdoba Aragón, pues su iglesia habría de alojar el panteón de tan linajuda familia.

Desde su construcción hasta su desaparición en el siglo XIX, aquel edificio fue siempre conocido y titulado tanto verbal como documentalmente con el nombre de doña María de Aragón, eclipsando de este modo la advocación religiosa que tenía. Ello demuestra que la fama alcanzada por esta ilustre dama de la corte de Felipe II trascendió su propia muerte, logrando la exaltación de su persona, su memoria y la de su estirpe. De este modo bien podría aplicársele a su piadosa iniciativa una idea que años después Saavedra Fajardo plasmaría por escrito en sus *Empresas Políticas*: "Es común a todos la

muerte, y solamente se diferencia en el olvido o en la gloria que deja a la posteridad. El que muriendo sustituye en la fama su vida, deja de ser, pero vive”¹. Y efectivamente vivió y la fundación perduró hasta la excastración napoleónica y su transformación en Salón de Cortes en 1814.

Son numerosos los estudios que a lo largo del tiempo han visto la luz sobre este colegio, muchos de ellos de gran interés por clarificar aspectos no sólo relativos al proceso constructivo del edificio sino también a su propia morfología, desmontando míticas teorías sobre autorías y trazas². No es nuestro objetivo volver sobre ello, sino tratar de aportar nuevos datos merced a la documentación que hemos hallado en un archivo particular madrileño. Se trata de un pequeño fondo, compuesto por varios legajos que figuran bajo el título Córdoba Aragón, que contiene papeles diversos sobre este colegio madrileño desde 1593 hasta 1672³. Centrado sobre todo en cuentas, recibos y libranzas, creemos que debió de pertenecer al doctor don Jerónimo de Oráa Chiriboga, uno de los personajes determinantes en el devenir de este colegio por haber sido nombrado por la fundadora testamentario y administrador de sus rentas y haber estado a su cargo buena parte de su proceso constructivo⁴.

La fundación

Hija de don Álvaro de Córdoba, caballero mayor de Felipe II, y de doña María de Aragón, la fundadora fue dama de honor tanto de la reina Ana como de la infanta Isabel Clara Eugenia. Merced a una escritura fechada el 21 de enero de 1580 donde María recibió un juro de manos de su madre, algunos investigadores han querido ver ya entonces su intención de fundar un colegio y monasterio⁵. Sin embargo, a la luz de otro documento levemente posterior y de naturaleza similar, creemos que esta idea no resulta tan clara. En efecto, el 21 de marzo de aquel mismo año doña María de Aragón (madre) donó a su hija otro juro que tenía sobre el almojarifazgo mayor de la ciudad de Sevilla y las rentas reales de la villa de Alcalá de Henares, así como un dosel de tela encarnada de oro y plata y un nutrido conjunto de alhajas de plata, junto a ciertas pinturas y esculturas, imponiéndole algunas obligaciones. Con el valor de aquellos bienes doña María (hija) debería instituir y dotar tres capellanías, con la exigencia de celebrar diaria y perpetuamente tres misas rezadas con responso por la señora donante, su esposo y su hijo Felipe, ambos difuntos, así como fundar cinco aniversarios. Todo ello debería hacerse “en la capilla, colegio o monasterio que la dicha doña María de Córdoba y Aragón quisiere así en esta dicha villa de Madrid como en otras cualesquiera partes”. Esta disposición materna debería además quedar incorporada a la

memoria y dotación que hiciera su hija “para entierro suyo y mío y del dicho don Álvaro, mi marido, y de mis hijos”. De este modo disponía que los restos mortales de todos los miembros de la familia fueran enterrados y depositados en “cualesquier iglesias, capillas o monasterios en esta dicha villa de Madrid como en otras partes en estos reinos y fuera de ellos”⁶.

No parece por tanto, a la luz de lo declarado por su madre en este documento, que doña María de Córdoba y Aragón tuviera por entonces una idea precisa y firme de realizar una fundación religiosa ni que ésta fuera en Madrid. De lo contrario, es muy probable que la progenitora, concededora de la noticia, hubiera concretado sus deseos al referirse a la ubicación del panteón. Sin embargo, sí cabría deducir de este documento el interés manifestado por esta familia en hallar un lugar adecuado donde asentar el enterramiento familiar, elemento éste al que quizás haya que conceder mucha más importancia de la que se le ha venido otorgando hasta el momento al estudiar la génesis de este colegio. Lo que no cabe duda es que la figura del confesor de doña María, fray Alonso de Orozco, jugó un papel fundamental para inclinarse hacia una fundación de la orden de san Agustín, que además fuese colegio en vez de monasterio⁷.

No pasó largo tiempo cuando la dama de honor de la serenísima infanta tomó la decisión de patrocinar el monasterio o colegio -todavía no lo había determinado- de la Encarnación. Su cercanía a la familia real y su vida cotidiana en palacio⁸ le permitieron obtener de manos del monarca, por vía de donación, unos terrenos cercanos al alcázar donde erigir su obra. Corría el 20 de enero de 1581 cuando Felipe II, “por ayudar a tan buen propósito y obra y porque esperamos que de ellos se seguirá mucho beneficio y ornato y por otras causas y consideraciones”, emitió una real cédula por la que donaba a la señora unos sitios de su propiedad “para efecto de edificar y fundar el dicho monasterio o colegio”. Tan sólo se le imponían dos condiciones: “labrar y edificar el dicho monasterio o colegio dentro de año y medio” y la prohibición de “hacer en él ahora ni en ningún tiempo ventanas ni otras vistas que descubran las de palacio”, en alusión a la entonces residencia real. Su incumplimiento supondría devolver el solar al patrimonio real desembarazado de cualquier edificio⁹. Buena parte de aquellos terrenos ahora donados habían sido propiedad del convento de San Martín, de la orden de san Benito, el cual en 1571 decidió, al ser tierras “de poco aprovechamiento por estar tan dentro de esta villa”, parcelarlos en cuarenta y dos solares y venderlos. Muy poco tiempo después, en 1575, el rey, deseando urbanizar aquella zona denominada Puebla de San Martín, junto a la fuente de Leganitos, adquirió “mucha parte de estos solares a los particulares y redimió el censo perpetuo que tenía sobre ellos el dicho convento de San Martín”¹⁰. A ellos sumó también Felipe

II, por vía de compra, otras casas y terrenos con los que aquéllos alindaban, como las propiedades de doña Leonor de Rivera, viuda del comendador Ludeña, y de doña Francisca de Sotomayor, viuda de Juan Negrete¹¹.

Con aquellos terrenos se podía dar inicio a la nueva construcción. Sin embargo, todavía a lo largo del tiempo, e incluso fallecida doña María, se irían adquiriendo nuevos solares y casas, situadas en la calle del Reloj, no sólo para regularizar aquella amplia manzana y unificar su propiedad sino también para obtener ciertas rentas merced al arrendamiento de alguno de los edificios comprados¹². Con todo ello se conformó un gran espacio regular comprendido entre las actuales calles del Río, del Reloj, Torrija y Bailén.

El proceso constructivo

De acuerdo con las exigencias planteadas por el rey, en el mismo año de 1581 se dio inicio a la construcción de aquel magno y vasto complejo religioso, un largo proceso que se extendería en el tiempo hasta bien avanzado el siglo XVII. Tal y como en su día pusieron de manifiesto en sus respectivos estudios los profesores Bustamante y Marías, las trazas que se siguieron para su ejecución fueron aportadas por los maestros de obras reales Juan de Valencia y Francisco de Mora, adjudicándosele entonces al primero la iglesia y la casa de patronato y las dependencias colegiales al segundo¹³. Valencia planteó un complejo monástico con el templo actuando como eje. En el lado del Evangelio se dispondría la casa de los patronos y en el de la Epístola las dependencias colegiales.

El 17 de septiembre de 1581 se contrató al maestro de obras Francisco Montalbán para levantar la iglesia y los cuartos de los patronos. Sin embargo, los defectos constructivos en la edificación finalizaron en pleito, con sentencias que ordenaban la devolución del dinero recibido por aquél y el derribo de lo construido hasta entonces¹⁴. Era ya enero de 1583. Dado que el contrato anterior “a toda costa” había generado graves perjuicios, doña María optó ahora por encargar las obras a Francisco Grajal, quien habría de trabajar a destajo con tasación final. Y así debieron de arrancar nuevamente las obras hasta que el maestro tuvo que ausentarse llamado por la emperatriz doña María de Austria. Fue entonces sustituido por Alonso Carrero quien, al parecer, terminó de cubrir la iglesia¹⁵. Tiempo después Francisco Grajal y Francisco Tofino fueron los encargados de tasar “la obra que hizo (Carrero) en la iglesia del dicho colegio de albañilería y mampostería” valorada en 57.532 reales, así como en estipular algo más de 5.000 reales por “un campanario que hizo en la dicha iglesia” y ciertos trabajos que realizó en los cimientos y recibos entre la iglesia y el cuarto

del patrón, empleos por los que se le haría la última libranza a finales de 1597¹⁶.

Pero el fallecimiento de doña María de Aragón el 5 de septiembre de 1593 introdujo importantes cambios en el devenir de la construcción¹⁷. A partir de entonces, y siguiendo las últimas voluntades de la fundadora, fueron don Jerónimo de Chiriboga y fray Hernando de Rojas, rector del colegio, los que, como testamentarios, se hicieron cargo de la dirección de las obras, encargándose Pedro de Salcedo y luego su hijo Bartolomé de los aspectos administrativos. La actuación de los mencionados testamentarios no estuvo exenta de polémica y pronto, acusados de malversar los caudales, hubo de intervenir el Consejo de Castilla, que el 6 de abril de 1595 determinó el embargo de los bienes destinados a la fundación, así como el nombramiento de Juan de Morillas Osorio como administrador. Lógicamente este episodio supuso por algunos meses una suspensión y consiguiente retraso en las obras, si bien Morillas retomó el proceso constructivo. El 19 de agosto de 1597 el Consejo emitió sentencia, ratificada el 18 de septiembre, devolviendo la tutela de las obras a Chiriboga¹⁸.

Según se desprende del testamento de doña María, otorgado cuatro días antes de su muerte, el cuarto de los patronos, cuyo uso cedió al cardenal Quiroga, estaba para entonces “casi acabado” y la iglesia se encontraba “labrada la mayor parte”¹⁹, lo que queda además corroborado por la documentación económica posterior. En efecto, los pagos realizados a lo largo de 1594 nos informan sobre trabajos finales en la casa de patronato. Y así hemos documentado a los maestros carpinteros Juan de Mena²⁰, Alonso Izquierdo²¹ y Pedro Galán²², al alarife Mateo de Robledo²³, al cerrajero Toribio Vélez²⁴ y al solador Agustín de Velasco²⁵. El último desembolso de aquel año lo recibió el escultor Francisco Aníbal por labrar un escudo de piedra con las armas Córdoba Aragón “para poner en el cuarto de casa de la dicha señora que está junto a su iglesia”, lo que nos hace pensar en la fachada de aquel nuevo edificio como destino final de la citada labra heráldica²⁶.

Por su parte diversos autos emitidos por Juan de Morillas ordenando pagos durante el tiempo de su administración en 1596 y, sobre todo, en 1597, ponen de manifiesto que las obras de la iglesia, aunque avanzadas estaban todavía sin rematar. Aquellas partidas libradas fueron destinadas a “proseguir la fábrica de la iglesia”, sufragar materiales, pagar “las grapas de hierro que se han hecho para las bóvedas de la iglesia y más que se va haciendo y para hacer los marcos de hierro del cimborrio y redes de ellos y pagar la piedra de yeso de Vicálvaro”, andamios altos, herrajes, tirantes, colgantes de hierro y colocar vidrieras²⁷. Servirían también algunas de aquellas partidas para pagar al maestro de obras Francisco Grajal, quien se había vuelto a incorporar a las obras y

estaba presente desde al menos julio de 1596, así como a Juan de Buega Valdelastra que en los primeros meses de 1597 se encontraba realizando el solado de cantería de la nave del templo, tarea que debió de dilatarse mucho en el tiempo²⁸.

La iglesia fue dada por terminada cuando arrancaba el año de 1599. Así quedó de manifiesto a través de sendas lápidas conmemorativas, tal y como recogió González Dávila²⁹. Las últimas intervenciones en el templo, con Chiriboga de nuevo en el control las obras, se habían correspondido con labores en los tejados dirigidas por Grajal³⁰, con la colocación de las ocho vidrieras de las capillas que realizó Jerónimo de Sierra³¹, y con el solado del templo. Aunque, tal y como hemos apuntado, el cantero Juan de Buega Valdelastra se encargó de enlazar la nave de la iglesia, Agustín de Velasco asumió el enladrillado de las capillas y “del coro y piezas altas de la iglesia colegio”, todo ello con ladrillos de Mejorada que él mismo aportó³². Los canteros Domingo de Zabala y Martín de Gortairi fueron los encargados de colocar las gradas pétreas del altar mayor³³.

La consagración del nuevo templo se llevó a cabo con el traslado del Santísimo Sacramento desde la iglesia vieja. Aunque no podemos precisar la fecha exacta, debió de producirse a finales de 1601 o, más probablemente, a principios del año siguiente, pues el 28 de marzo de 1602 Chiriboga emitió las correspondientes libranzas para pagar todos los gastos generados en la inauguración. Este documento nos acerca a las fiestas que de manera extraordinaria rompían la monotonía de la vida cotidiana madrileña en los inicios del Seiscientos. Los actos se concretaron con vísperas, procesión y misa cantada, aderezado todo ello con música (coral, chirimías, trompetas) y danzas (de gigantes, de portuguesas, de zagales), sin que faltara el repicar de campanas, luminarias, cohetes y rueda. La ambientación se completó con abundante cera, romero y arcos revestidos de hiedra traída del Pardo³⁴.

Pero entre tanto ¿qué había ocurrido con las trazas dadas por Juan de Valencia? ¿Se habían respetado íntegramente? En 1594, pocos meses después del fallecimiento de la señora, su hermano don Álvaro de Córdoba, nuevo patrón de la fundación, en un memorial que dirigió al monarca, refiriéndose al monasterio-colegio, hablaba de las “trazas de ahora”, lo que evidentemente, como hizo ver Marías, suponía la existencia de otros planos anteriores. Según su opinión estos últimos debían de corresponderse con los de Juan de Valencia y con ellos se habrían levantado el colegio, el cuarto de los patronos, la iglesia y parte de su fachada³⁵. Por su parte, y previamente, Bustamante había ofrecido la noticia de que en febrero de 1594 Francisco de Mora recibía el pago de 100 escudos de oro “por razón de ocho trazas últimas... por mandado del dicho Jerónimo de Chiriboga”³⁶.

Enlazando ambos datos podría parecer que la muerte de la fundadora propició un cambio en las trazas del edificio y en la autoría. Sin embargo, ahora hemos hallado una nueva carta de pago que no sólo ratifica la presencia de Francisco de Mora en esta obra, sino que la adelanta en el tiempo y lo relaciona también con las obras de la iglesia y cuarto de los patronos.

El 21 de marzo de 1597, en protocolo notarial otorgado ante Joan Martínez Gustioz, Francisco de Mora señalaba “que se daba y dio por bien contento y pagado y entregado a toda su voluntad de Juan Ortega de Plaza, contador de Su Majestad en su Real Consejo de las Indias, residente asimismo en esta corte, de cien mil maravedís que en cumplimiento de una libranza firmada del señor licenciado Juan de Morillas, del Supremo e Real Consejo de Su Majestad, le da y paga de lo procedido de los bienes e rentas de doña María de Aragón, difunta, los treinta mil maravedís por las trazas que por mandado del dicho señor licenciado Morillas últimamente hizo para la obra y edificio del monasterio de la dicha doña María de Aragón y por las visitas que en la dicha obra hizo diferentes veces así para las dichas trazas como para otras cosas anexas a la fábrica del cuerpo de la iglesia del dicho monasterio, y los setenta mil maravedís para la ocupación que tuvo en visitar la dicha obra y fábrica de ella desde su principio e por treinta y cinco trazas que demás de las arriba dichas hizo en vida de la dicha doña María de Aragón para la dicha iglesia e monasterio e cuarto de casa arrimado a ella”³⁷.

Frente a las tesis que defendían la relación de Mora exclusivamente con la construcción de las dependencias colegiales³⁸ -de lo que no hay ningún género de dudas-, creemos, a la luz de esta carta de pago, que se siguieron también algunas de sus trazas en la ejecución de la iglesia y de la casa de patronato y por tanto su participación en la construcción de este complejo religioso fue mayor de lo que se le venía atribuyendo hasta el momento. Aunque todavía falta nueva documentación que nos permita conocer hasta qué punto operó este discípulo de Juan de Herrera, no podemos perder de vista que ya antes del fallecimiento de doña María, acaecido en 1593, Francisco de Mora estaba dando trazas y la iglesia no se terminó hasta 1599. Desde luego resulta poco probable que cuando en 1598 se erigió la portada del templo se respetaran escrupulosamente los diseños dados por Valencia quince años atrás, por lo que creemos que el frontispicio habría sido obra de Mora³⁹.

¿Pero quién fue el ejecutor de la portada, la parte más visible y característica de esta iglesia? De acuerdo con la documentación ahora hallada, estamos de acuerdo con Olmo, Sánchez y Montilla en señalar al cantero Juan Rocillo Castillo como autor de la misma⁴⁰. La llevó a cabo en 1598, tal y como se desprende de las libranzas emitidas a su favor aquel año⁴¹. El frontispicio, que

conocemos merced a un dibujo conservado en el Archivo General de Simancas, atribuido a Francisco de Mora y fechado en 1603⁴², responde a la arquitectura madrileña heredera del El Escorial. Se articulaba por medio de tres calles, la central de mayor desarrollo horizontal y vertical que se remataba con un frontón triangular y sobre el que sobresalía una espadaña. Sobre la portada, y ocupando el segundo cuerpo, se situaba una hornacina que acogía una escultura de piedra del fundador de la orden, san Agustín. Fue labrada por el escultor Luís Venero, y por ella emitió cartas de pago en 1600⁴³.

Pero regresemos al proceso constructivo que seguiremos con las dependencias colegiales. Mientras se finalizaba la casa de los patronos y se continuaban las labores en la iglesia, el año de 1594 marcó el arranque de las obras del colegio propiamente dicho, un extenso complejo situado hacia el lado de la Epístola del templo, que habría de organizarse en torno a dos patios o claustros. Se levantaría sobre aquellas casas que habían funcionado hasta entonces como cuarto de los frailes y que era denominado colegio viejo o chico. Para ello Chiriboga contrató el 15 de junio a los maestros de obras Mateo Robledo y Marcos Hernández quienes en la obligación notarial suscrita señalaban que “iremos labrando e labraremos e acabaremos e daremos acabado de labrar en toda perfección e a toda costa e tasación el cuarto que está comenzado hacer para la habitación y vivienda de los frailes e colegiales”, todo ello de acuerdo con las trazas de Francisco de Mora⁴⁴. Según unas cuentas realizadas en diciembre de 1596 por orden de Juan de Morillas Osorio, los pagos a estos maestros se iniciaron en octubre de 1594. Las primeras libranzas estuvieron destinadas lógicamente a la adquisición de materiales⁴⁵. En 1596 su trabajo fue tasado por Francisco Grajal, Miguel de Aleas y Antonio de Segura, quienes estipularon el valor de sus labores y de los materiales en 68.900 reales. En aquel precio se incluía también “la cantería que tiene labrada y asentada y por asentar” Juan de Buega Valdelastra⁴⁶. Era ya marzo de 1597 cuando los tres, junto con Alonso Carrero, emitieron cartas de pago “por las obras y edificio que hicieron en el monasterio”, a favor de Juan Ortega, contador de Su Majestad, quien entregó el dinero por orden de Morillas⁴⁷. Pero todavía en diciembre de aquel mismo año, después de haber vuelto la administración de las obras a manos de los testamentarios, Chiriboga, Rojas y Córdoba emitieron otra libranza de 9.363 reales a favor de los mencionados Marcos Hernández y Mateo Robledo “por el coste y manos de cierta obra que hicieron en el cuarto del patrón y por la obra que hicieron en el claustro, zanjas, tapias y por otras cosas que hicieron en la casa en que están los frailes”⁴⁸.

En aquellas primeras obras del claustro, además de estos maestros, hemos hallado la presencia del escultor

Francisco Aníbal quien en febrero de 1595 cobró 585 reales por una portada pequeña realizada “en el testero de la galería que arrima por el lado de la iglesia y la dicha portada sale a la delantera de la placeta de la dicha iglesia”⁴⁹. Lógicamente aquellos trabajos en la construcción del claustro exigieron importantes excavaciones para sacar tierra del patio. De hecho, Bartolomé de Salcedo en 1596 solicitaba a Morillas notables cantidades de dinero para pagar aquel trabajo⁵⁰.

Paralelamente a las obras del claustro, avanzado el año de 1594, se iniciaron los preparativos para acometer la construcción de la sacristía, ubicada junto a la cabecera del templo en el lado de la Epístola y desde donde se podría acceder a la cripta de los Córdoba Aragón situada bajo el presbiterio. Los encargados de ejecutarla fueron de nuevo los maestros de obras Mateo Robledo y Marcos Hernández, quienes en diciembre de aquel año y enero y abril de 1595 recibieron sustanciosas partidas de dinero para la compra de piedra, yeso, cal y otros materiales “para el cuarto de la sacristía que van labrando en el colegio”⁵¹.

Cuando Chiriboga recuperó el control de las obras en septiembre de 1597, volvió a imprimir ritmo e intensidad al proceso constructivo. Era lógico. Aquella fundación que había arrancado en 1581 todavía, dieciséis años después, no había consagrado su iglesia y todavía faltaban varios años para finalizar las dependencias colegiales. Hasta que no estuvieran concluidas y alhajadas, además, de acuerdo con las disposiciones testamentarias de la fundadora, no podrían pasar allí los religiosos. Pero ahora serían otros los maestros de obras y canteros que proseguirían con las obras. En efecto, para entonces Francisco Grajal había retornado a Madrid y, tal y como hemos apuntado en líneas precedentes, ya estaba a su cargo “lo que se va haciendo en la iglesia y el claustro del colegio”⁵².

Corría el 3 de septiembre de 1597 cuando se lanzaron pregones para contratar la obra de cantería del claustro⁵³. Acudieron al remate de las obras, celebrado el 7 de octubre, diversos canteros como Agustín de Argüello, Diego del Campo⁵⁴, Juan de Buega Valdelastra y Juan de Rocillo Castillo, quien finalmente se las adjudicó. Se comprometió a realizar “el dicho cuarto de cantería y a tasación conforme a las trazas hechas por Francisco de Mora”⁵⁵. Sin embargo, su fallecimiento en 1599 propició que las obras fueran proseguidas por sus oficiales, Martín de Gortairi y Domingo Zabala, cuyos apellidos nos hablan de su origen vasco. El 5 de diciembre de 1601 ambos canteros firmaron una obligación con Chiriboga y Rojas. Reconocían que Rocillo, quien había contratado inicialmente las obras, se las había traspasado por un documento “en cumplimiento del cual habemos ido y vamos haciendo toda la obra de cantería del claustro del dicho monasterio”. Sin embargo, ahora habían decidido

realizar un nuevo contrato de la obra “así sobre la que hasta ahora tenemos hecha como la que adelante habemos de hacer”. De este modo “nos obligamos y encargamos de hacer y que haremos toda la obra de cantería que en el dicho monasterio y claustro y edificio de él se hubiese de hacer de piedra berroqueña”, procedente de las canteras de Cereceda o Becerril⁵⁶. La obra tendría que estar terminada en tres años. Comprometidos además a realizar un trabajo continuo, sus labores fueron intensas y constantes, tal y como atestiguan las diversas libranzas y cartas de pago que se emitieron sobre todo entre 1599 y 1602⁵⁷. Paralelamente se llevaron a cabo importantes esfuerzos para retirar tierra, tanto del claustro como de delante de la iglesia, trabajos que desarrolló fundamentalmente Diego Rey, quien recibió pagos por ello en 1598 y 1602⁵⁸. En mayo de 1605 Francisco Grajal y Juan Gutiérrez procedieron a tasar las obras de cantería realizadas por Martín de Gortairi⁵⁹. Sendas cartas de pago fechadas en 1605 por este cantero⁶⁰ -Zabala había fallecido tres años antes- y por Martín de Olivares por excavar tierra⁶¹, nos informan de la finalización de este primer claustro.

Los siguientes pasos en la construcción del colegio de doña María de Aragón, erigida ya la casa de patronato, la iglesia, así como el primer claustro, se dirigieron a las cercas de aquel complejo y al acceso al colegio propiamente dicho, delante del cual se intentó llevar a cabo un proyecto urbanístico, primero con una plaza y luego con un compás, ideas que no se llegaron a concretar⁶². Tanto el plano de Antonio Mancelli de 1623, el de De Wit, anterior a 1634, como el de Texeira de 1656 resultan elocuentes con esta pieza y nos muestran un sencillo patio al que se accedía por una portada situada en un lienzo de pared que hacía escuadra con la fachada de la iglesia. El 24 de mayo de 1615 el ayuntamiento de Madrid ordenaba a los regidores Cipriano de Salazar y Francisco Salgado echar cordeles para la reedificación de diversas tapias en el colegio de doña María de Aragón, de acuerdo con la petición que había realizado fray Juan de Camargo. De este modo el 22 de septiembre de aquel año el alarife Juan Díaz procedió a acordelar “la cerca que se quiere hacer en la huerta y casa del monasterio y colegio de doña María de Aragón y el otro pedazo que está en la portería en la plaza de la iglesia”⁶³. Iniciadas aquellas obras algún tiempo después, pronto surgió un enfrentamiento con el duque de Sesa, pues pretendió embargarlas. Pero una vez superadas las diferencias -el colegio demostró que no había invadido terreno ajeno-, fue Francisco Grajal el encargado de ejecutar las tareas de albañilería: se encargó de derribar la vieja cerca de la portería, y abrir la zanja para levantar otra nueva. También él realizó la cerca de la huerta, en la que situó una portada grande rematada con un tejado y cruz de hierro, y otras dos pequeñas situada una junto al cuarto de

los patronos y otra en la esquina de la calle del Río. Fallecido Grajal, todo ello fue tasado por Cristóbal Colomo y Domingo de la O, quienes en declaración realizada el 26 de mayo de 1618 estipularon aquellos trabajos en 64.684 reales y medio⁶⁴. Con la desaparición de Grajal creemos que se hizo cargo de las obras Domingo de la O, pues aquel mismo año se giraron a su favor varias libranzas y todavía no se había iniciado el segundo claustro que él dirigiría⁶⁵. Por su parte la cantería del nuevo acceso correspondió a Martín de Gortairi⁶⁶. Aquel año de 1618 recibía dinero “a buena cuenta de lo que valieren diez piezas de la esquina de la pared de delante de la iglesia y la bola y pedestal de la dicha esquina”⁶⁷ y “a buena cuenta de la portada de piedra que hizo en la delantera de la cerca del colegio y escudo de armas, bolas y esquinas de piedra de la dicha cerca”⁶⁸.

De este modo el acceso desde la calle al monasterio se monumentalizó, mientras paralelamente se culminaban los trabajos en la huerta para su explotación. Así resulta de los gastos que generó la construcción de una noria, así como de “allanar y limpiar la huerta y en arar y sembrarla de cebada y en sacar la tierra que estaba en la portería y en plantar y poner algunos parrales y álamos en la huerta grande”⁶⁹.

El segundo claustro, cuya construcción se dilató mucho en el tiempo, fue realizado fundamentalmente por Gortairi en lo referente a la cantería⁷⁰ y por Domingo de la O en lo relativo a la albañilería⁷¹. De hecho, el 17 de mayo de 1620 el mencionado maestro de obras contrató su ejecución en la que trabajó hasta su fallecimiento en 1648. En dicha obligación no sólo se comprometió a realizar las obras del claustro sino también otras en el cuarto de los patronos. Abriría las zanjas y utilizaría piedra de Carabanchel y Vallecas para la mampostería, madera “muy buena y sin nudos” de la sierra, ladrillos de solería de Toledo y cintillas de Talavera de azulejos⁷². En las cuentas dadas por Jerónimo Chiriboga desde 1620 hasta 1641 se aprecian los pagos constantes a Domingo de la O, mientras Martín de Gortairi recibió dinero -en una ocasión junto a su hijo Mateo- hasta 1635⁷³.

Pero todavía en los años cincuenta y sesenta se estaban realizando obras en aquel segundo patio. Además de la ya conocida intervención de Juan de Torija, que recibió pagos en 1652 por la construcción de dos escaleras y siete celdas y en 1659 por la sobreescalera principal⁷⁴, ahora hemos podido documentar la presencia del cantero Miguel Martínez. Su intervención, al menos en uno de los lados del claustro que incluía la realización de pilastras, arquivadas y cornisas, fue tasada en 1669 por el jesuita Francisco Bautista⁷⁵. Otros nombres que aparecen ahora vinculados a estas obras son Domingo de Luaces quien recibió pagos entre 1667 y 1669⁷⁶, así como Juan de Paris, maestro de cerrajería, que realizó las rejas de los cuatro ángulos, cobrando por ello en 1664⁷⁷.

Respecto a los materiales empleados en esta última fase de las obras queremos resaltar el empleo de azulejos para la decoración de las paredes. Para ello en enero de 1662 Manuel Valentín, vecino de Madrid, y Alonso Ximénez, maestro alfarero de la villa de Talavera, ajustaron con el entonces rector del colegio, fray Ignacio González, la entrega de 4.000 azulejos “de la labor de la hoja nueva con la guarnición de la ese” similares a los que había en la capilla de San José del convento de Nuestra Señora de la Merced. La entrega se haría en dos remesas y a ellas se unió una tercera, merced a una nueva obligación, de otros 2.200 azulejos similares a los anteriores⁷⁸. Aquel revestimiento no sólo tendría una finalidad estética sino que su resistencia también serviría para proteger sus paredes del desgaste y paliaría cualquier problema de humedades que pudiera surgir⁷⁹.

Algunos bienes muebles del colegio

No pretendemos abordar en este apartado lo que ya han documentado y estudiado otros investigadores sobre el exorno artístico de este colegio y su templo, sino tratar de aportar algunos nuevos datos. No obstante, tenemos que referirnos irremediablemente a los principales retablos de la iglesia. La pieza más importante y destacada fue el retablo mayor que presidía la iglesia. Encargado en diciembre de 1596 y asentado en 1600, fue realizado por El Greco⁸⁰. Hubo además otros dos retablos simétricos, situados probablemente en los muros laterales del crucero. Ejecutados en 1601 por el escultor Alonso de Vallejo y dorados por Pedro de Torres, acogían sendos lienzos de Juan Pantoja de la Cruz: san Agustín y san Nicolás de Tolentino⁸¹. Sin embargo, no fueron los únicos trabajos que realizaron estos artistas para el colegio. De hecho, Pantoja de la Cruz realizó cuatro escudos para las pechinas de la media naranja del crucero con las armas de Córdoba Aragón⁸², así como un retrato del beato Orozco⁸³. Por su parte en 1611 el escultor Alonso Vallejo recibió 363.664 maravedís de manos de Chiriboga y Rojas por sus tareas en la tasación del retablo mayor y “por el retablo que hizo para la capilla de Nuestra Señora”⁸⁴, que debía de estar situada en el lado del Evangelio⁸⁵. Aquel mueble fue revisado y evaluado en 1605 por Francisco López, pintor, y por Juan de Arribas, escultor⁸⁶. Por su parte el también escultor Pedro de Espinadal contrató en julio de 1626 la ejecución de otro retablo para la capilla del santo Cristo a la columna, capilla contigua a la anterior donde fue enterrado definitivamente fray Alonso de Orozco⁸⁷. El artista debería realizar el retablo a toda costa, por 1.900 reales, y entregarlo en blanco, sin dorar, y asentado en el plazo de cuatro meses, es decir, para noviembre de aquel mismo año⁸⁸.

Prácticamente todos los trabajos de hierro y forja que se hicieron para la iglesia corrieron a cargo de Toribio Vélez, quien ya trabajaba allí antes del fallecimiento de la fundadora⁸⁹. Así se constata a través de numerosas libranzas y cartas de pago emitidas desde 1595 hasta 1609⁹⁰. No sólo hizo toda la cerrajería de la casa de patronato, iglesia y primer claustro, sino también todo el herraje de puertas, ventanas y alacenas. A él se debió también la ejecución de dos atriles de hierro labrados y dorados⁹¹, un púlpito, la balaustrada del coro por la que cobró en 1599⁹² y la reja de la capilla mayor en 1608⁹³. El balcón del coro fue pintado por Pedro de la Torre, trabajo que tasaron Gabriel Montes y Floristán de Baeza, gracias a cuya declaración sabemos que “fue dorado de oro mate y dado de negro” y tenía cinco bolas doradas a fuego⁹⁴. Por su parte la reja que cerraba el presbiterio fue tasada por Francisco Grajal en enero de 1609, ascendiendo su peso a cincuenta y siete arrobas y seis libras y su valor a 3.577 reales y medio⁹⁵. Esta reja que se asentó sobre las gradas pétreas fue pintada y dorada por Melchor Quijada⁹⁶.

Tanto las puertas principales de la iglesia como las que desde el templo daban paso al claustro -éstas eran de nogal- salieron de las gubias del carpintero Jerónimo Laso en 1599⁹⁷. Otras labores de carpintería destacables fueron los cajones y alacenas que se realizaron para la sacristía que corrieron de mano del escultor Simón de Peralta, quien recibió por ello y por otros trabajos, como realizar atriles y bancos, pagos entre 1619 y 1620⁹⁸.

En 1600 se colocaron cuatro pilas de agua bendita de mármol esculpidas por el cantero Antonio de Arte⁹⁹. En 1602 Juan de Rivas emitía carta de pago “por la hechura de dos blandones de madera dorados”¹⁰⁰. Por aquellas mismas fechas el colegio se dotó con un órgano que adquirió fray Bartolomé de Legarda. La pieza era “de un ala y tiene seis registros con sus orlos partidos, bien acabado y perfeccionado”¹⁰¹.

El templo contó con una sillería de coro que se obligaron a realizar mancomunadamente los escultores Pedro de Espinadal y Antonio de Riera en escritura otorgada el 8 de marzo de 1624 ante Simón Leonero. Su compromiso consistía en la ejecución de cincuenta y dos sillas de coro, altas y bajas, de madera de nogal “conforme al modelo que tienen... con sus columnas corintias y sus capiteles muy bien labrados”. La sillería habría “de llevar su coronación cada silla de las altas y sus bolas y pirámides a gusto y satisfacción del dicho señor deán y padre rector, y en la silla rectoral ha de llevar en el respaldo un escudo de armas de la dicha señora doña María de Aragón”. Cada silla alta sería pagada a treinta ducados y a veinte las bajas “a toda costa, puestas y asentadas en el dicho coro dentro de año y medio de la fecha de esta escritura”. Los honorarios se cargarían sobre el juro que tenía el colegio sobre la ciudad de Córdoba¹⁰². El 10

de abril de 1630 el escultor Juan Muñoz procedió a tasar la sillería. Sin embargo, aquel mueble no se había realizado de acuerdo con el contrato. Por el contrario sólo se habían tallado las sillas altas mientras las bajas “se dejaron de hacer porque quedaba el coro muy ocupado”. Pero el resultado fue muy satisfactorio, pues Espinadal -no se menciona a Riera en la tasación¹⁰³- había realizado numerosas mejoras sobre el proyecto inicial. Se tasó también un facistol de nogal, una tarima, rodapiés, dos sobrepuestas “con sus cornisas y frisos y alquitrabes moldados con sus cartelas talladas y ensambladas” y un pedestal resaltado situado sobre la cornisa de las sillas y bajo los coronamientos, todo ello de nogal¹⁰⁴. Ascendió su valor a 1.000 ducados, cantidad por la que se expedieron las correspondientes libranzas y cartas de pago pocos días después¹⁰⁵.

Poco a poco la iglesia se fue nutriendo con un rico ajuar de ornamentos textiles y piezas de plata. Debemos recordar que todo lo que doña María había tenido en el oratorio de palacio y algunos de sus bienes fueron trasladados al colegio y creemos que habrían servido luego para el servicio divino¹⁰⁶. Pero todo ello no debió de ser suficiente para la nueva fundación porque a lo largo del tiempo se fueron adquiriendo nuevos objetos litúrgicos. Entre las alhajas argénteas con que contó el colegio sólo se conocía hasta el momento un guión de plata con su vara así como un acetre y su hisopo que se obligó a realizar el platero Gaspar de Ledesma en 1602. Para su ejecución recibió de los responsables del colegio una fuente, dos vinajeras, un cáliz con su patena y un incensario con su naveta que habría que fundir¹⁰⁷. Aquel incensario y naveta, que pesaban ocho marcos, habían llegado a la fundación en 1601 de manos de Diego de Anaya, agente del arzobispo de México, quien recibió por las piezas 594 reales¹⁰⁸. Por su parte el cáliz, de 5 marcos, que había costado 330 reales, había sido adquirido al platero Diego Ruiz de Torres. Pero Ledesma realizó también otras alhajas para el colegio como una lámpara para la capilla del Cristo, que terminó de cobrar en 1608¹⁰⁹. No fue ésta la única lámpara en la iglesia. Sabemos de la existencia de al menos cinco ejemplares (una grande para el Santísimo Sacramento, otra para Nuestra Señora, para san Agustín, para el santo Cristo y para el padre Orozco) que limpió y aderezó en 1626 el platero Juan de

Espinosa¹¹⁰. En 1635 el entonces sacristán, fray Antonio de San Nicolás, pago el aderezo de dos lámparas de plata para ponerles las cadenas que les faltaban y enderezarlas. Arregló una cruz de cristal y varios cálices y limpió una naveta y un incensario¹¹¹.

En otro orden de piezas figuran una salvilla de plata con una cifra coronada en el centro que se compró a doña Antonia Enríquez en 1602¹¹², unas vinajeras aquel mismo año a Jerónimo de Alegría, vecino de Salamanca¹¹³, y una arquilla de plata destinada al Santísimo Sacramento en 1611¹¹⁴. Pieza destacada debió de ser el cáliz que se encargó en 1666, junto con su patena, al platero Marcos Zurita, pues era sobredorado y tenía veinte esmaltes, seguramente encajados en cabujones, que fue pesado por el contraste Manuel Mayes. Se estipuló su valor en 1.015 reales¹¹⁵.

El colegio contó también con un nutrido conjunto de ornamentos litúrgicos. Las adquisiciones de ricas telas a mercaderes y cordoneros, así como piezas ya confeccionadas a bordadores fueron constantes. No pretendemos enumerarlas todas. Sin embargo, queremos destacar la figura de Daniel Ruitiner, bordador de Felipe II, quien a la muerte del monarca tasó tanto su “ropa blanca, corporales, palias y otras cosas de servicio de capilla” como los ornamentos de sus diversos oratorios correspondientes a sus palacios como los de camino¹¹⁶. Ruitiner realizó para doña María entre 1590 y 1594 diversas piezas que figuran en una memoria: una palia para delante del Santísimo Sacramento de tela de oro, una casulla de damasco blanco, un frontal y frontalería y caídas de tafetán blanco con galoncillos de oro, una frontalería y caídas de brocado y otra de tela de oro y otras caídas, además de rehacer una casulla y dos dalmáticas¹¹⁷. Otros artistas que contribuyeron con sus textiles fueron Antonio de Uceda¹¹⁸, Pedro de Acosta¹¹⁹, Eugenio López¹²⁰, Jaime Benasque¹²¹, Jusepe Pascual¹²² o Jusepe González¹²³. En ocasiones los pagos se realizaban al sacristán del colegio o a algún otro fraile encargado de adquirir las piezas. Sirva como ejemplo el dinero entregado a fray Juan de Subijana, procurador del colegio, por encargar unas casullas de damasco en 1617 o unas cortinas para el altar mayor y los colaterales¹²⁴ o por fray José Castro, rector, por “hacer algunas casullas, frontales y en aderezar otros y otras frontalerías” en 1635¹²⁵.

NOTAS

- ¹ Diego de SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*. Ed. Sagrario LÓPEZ POZA, Madrid, Cátedra, 1999, p. 311.
- ² Una recopilación de los diversos estudios existentes al respecto puede verse en: Rafael LAZCANO, "Colegio de doña María de Aragón (Madrid): de los orígenes a la desamortización de Mendizábal". En: *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. Ed. Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, San Lorenzo de El Escorial, Ediciones Escorialenses, 2007, p. 369-412, así como las diversas ponencias publicadas en *Actas del Congreso sobre el retablo del Colegio de doña María de Aragón del Greco*, Madrid, Museo del Prado, 2000.
- ³ Nos referiremos a este archivo en las notas sucesivas como A(rchivo) P(articular)- C(órdoba)A(ragón) y el correspondiente número de legajo.
- ⁴ Jerónimo de Chiriboga fue miembro de la cámara del cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, canónigo de la colegiata de Talavera de la Reina y, posteriormente, canónigo y deán de la catedral de Salamanca. Parece que a él se debe la amistad de doña María con el primado, quien sentía gran inclinación hacia la orden de san Agustín.
- ⁵ M^{ra} Jesús OLMO; Natividad SÁNCHEZ ESTEBAN; Joaquín MONTILLA, "El Colegio de doña María de Aragón: Historia y datación de su fábrica", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 23 (1986), p. 106. Se basaron para ello en la expresión: "colegio e monasterio que la dicha doña María de Córdoba y Aragón quisiere fundar".
- ⁶ AP-CA, leg. 2: Donación que hizo la señora doña María de Aragón en la MYS doña María de Córdoba y Aragón para la institución e dotación de ciertas capellanías y aniversarios. Los bienes de plata enumerados eran dos candeleros grandes para altar, unas vinajeras, una salvilla, un cáliz y patena, dos cruces de cristal guarnecidas de plata, un portapaz, una fuente, un jarro, cuarenta botones de oro con tres asientos de perlas en cada botón y treinta y seis botones de oro "de hechura de tocado morisco", un pectoral de oro y cristal, un relicario dorado y doce piezas de latón doradas. A ello se unieron "diez imágenes de pincel de diferentes figuras y de un crucifijo de marfil y otro crucifijo de bronce".
- ⁷ Para asegurarse de que doña María fundara definitivamente un colegio de su orden, y con la excusa de su quebrada salud, Orozco pasó a residir en abril de 1590 desde su convento de San Felipe el Real a dos casas que tenía la señora en la calle del Reloj, a espaldas de la obra que se comenzó a labrar (Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, Madrid, Tomás Iunti, 1623, p. 261. Gregorio de SANTIAGO VELA, "Colegio de la Encarnación, llamado vulgarmente de Doña María de Aragón", *Archivo Histórico Hispano Agustiniense*, IX (1918), p. 11-18. Florentino ZAMORA LUCAS, "El colegio de doña María de Aragón y un retablo del Greco en Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 4 (1967), p. 216-220. Luciano RUBIO CALZÓN, *Biografía. Beato Alonso de Orozco*, O.S.A. T. I, San Lorenzo de El Escorial, Ediciones Escorialenses, 1991, p. 222 y 307-314. Sin embargo, doña María no quiso comprometer, de momento, el futuro de su fundación y en mayo obligó a los nuevos inquilinos -Orozco se había acompañado de fray Juan de Castro y fray Giuseppe de Tapia- a firmar una escritura por la que aquellos frailes se obligaban a permanecer allí sólo "el tiempo que fuere voluntad de la dicha doña María de Aragón sin tener posesión ni otro derecho alguno a ello" y volver a su convento cuando así lo determinara la dama. En una estancia de aquellas casas se puso el Santísimo Sacramento merced a la autorización dada por el provincial, fray Pedro de Rojas, y el prior del monasterio de San Felipe el Real, fray Gabriel Pinelo: AP-CA, leg. 1: Escritura que otorgaron fray Alonso de Orozco y fray Juan de Castro a mi señora (2-V-1590).
- ⁸ Doña María de Aragón tenía oratorio propio en el alcázar. Aunque sus bienes muebles fueron recogidos en el inventario general realizado a su muerte el 9 de septiembre de 1593, los que poseía en el mencionado oratorio "dentro de las casas del palacio real, en la galería de las señoras" se inventariaron el 23 de octubre siguiente, todo ello ante Francisco Valdivieso (AP-CA, leg. 1: Inventario de bienes de doña María de Aragón). Un extracto de algunos bienes fue publicado por: OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 107-109, utilizando para ello el documento conservado en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. El 7 de julio de 1597 fray Francisco de Castroverde, predicador de Su Majestad y rector del colegio, Jerónimo de Chiriboga y fray Hernando de Rojas, testamentarios, reunidos en el colegio, decidieron realizar un nuevo inventario de todos aquellos objetos que habían sido allí trasladados. Afirmaban que "en el dicho colegio están algunos cofres y arcas con algunos ornamentos y otras muchas cosas de los bienes que dejó la dicha señora doña María de Aragón al tiempo de su fallecimiento y así mismo un oratorio de imágenes, reliquias y relicarios y otras cosas tocantes al culto divino que es el que tenía la dicha señora doña María de Aragón en palacio que se trajo al dicho colegio después de inventariado y en él ha estado y está hasta ahora con los demás bienes que están en las dichas arcas y cofres en un aposento alto de dicho colegio" (AP-CA, leg. 1, n^o 28: Inventario y depósito del oratorio que dejó la señora doña María de Aragón que está en su colegio con otros bienes que en él hay inventariados).
- ⁹ La cédula fue publicada por primera vez por: GONZÁLEZ DÁVILA, 1623, p. 260. Posteriormente Gregorio SANTIAGO VELA, 1918, p. 324. ZAMORA LUCAS, 1967, p. 227. OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 106. AP-CA, leg. 2: Cédula real. Figuran cosidas a ella varias escrituras de compra de solares.
- ¹⁰ AP-CA, leg. 2: Papeles sueltos sobre el pleito con el duque de Sesá.
- ¹¹ *Ibidem*, leg. 2: Venta a favor de SM de sitios que mandó comprar. Sobre la urbanización de toda esta zona puede verse OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 117-118. Agustín BUSTAMANTE GARCÍA, "Fundación y enterramiento de doña María de Aragón". En: *Actas del Congreso sobre el retablo del colegio de doña María de Aragón del Greco*, Madrid, Museo del Prado, 2000, p. 41-42.
- ¹² En AP-CA, legs. 2 y 3 se conservan diversos documentos relativos a estas adquisiciones. Catalina de Algora, viuda de Gaspar de Vargas, vendió unas casas en la Puebla de San Martín a Pedro de Salcedo, mayordomo de doña María de Aragón, por 286 ducados el 4 de octubre de 1583. El 3 de abril de 1593 Juan Ardil, archero de SM, y su esposa, traspasaron a doña María una casa por 1.150 ducados. Otros solares "con lo que en ellos está labrado y edificado", grabados con 350 ducados de censo, fueron vendidos el 20 de septiembre de 1603 por María González, viuda de Pedro

Ungüero, y su hija Catalina, a Jerónimo de Chiriboga y fray Hernando de Rojas. Otra casa de Joan de la Torre y Joana de Peñalosa fue comprada por el mencionado Chiriboga el 10 de enero de 1608 por 1.500 ducados. El 5 de diciembre de 1608 se emitió una libranza de 466 ducados a Martín de Gortairi para pagar a Catalina del Castillo, viuda de Beltrán Francés, por una casa en la calle del Reloj. El 6 de noviembre de 1625 se compraron por 4.500 ducados otras casas a Ana Carlier y Jerónimo de Torrebejel.

- ¹³ Agustín BUSTAMANTE GARCÍA, “El colegio de doña María de Aragón en Madrid”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XXXVIII (1972), p. 427-439 y “Fundación...”, p. 44-45. Fernando MARÍAS, “De nuevo, el Colegio madrileño de doña María de Aragón”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XLV (1979), p. 449-451. *Ibidem*, “Tres testamentos de arquitectos reales del siglo XVI: Juan de Valencia y Antonio de Segura”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LX (1994), p. 343-352.
- ¹⁴ MARÍAS, 1979, p. 449-450. OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 110.
- ¹⁵ MARÍAS, 1979, p. 450. OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 110-111. BUSTAMANTE GARCÍA, 2000, p. 42.
- ¹⁶ AP-CA, leg. 3: Libranza ordenada por Rojas y Córdoba a favor de Alonso Carrero por 8.933 reales (22-XI-1597). Para entonces ya había recibido a cuenta 53.626 reales. Todavía dos años después el maestro cobraba algún dinero sin que se especifique el concepto: *Ibidem*, leg. 3: Carta de pago de Alonso Carrero de 1.641 reales (4-IX-1599).
- ¹⁷ Doña María fue enterrada en “un ataúd que hizo y ahorró todo tacholado (sic) con sus listones de raso blanco con una cruz de brocado en la tapa de encima” (AP-CA, leg. 1: Carta de pago de Gregorio de Burgos, ensamblador, de 32 reales de hechura del ataúd en que se enterró la señora (2-X-1593). En sus últimos días doña María fue atendida por varios médicos (Juan Gómez de Sanabria, Juan Ramírez y Alonso de Valenzuela) y un “algibista” (sic), tal y como atestiguan las cartas de pago emitidas (*Ibidem*, leg. 1). Se conservan en el mismo legajo numerosas cartas de pago relacionadas con los funerales, novenario y disposiciones testamentarias de la señora: cera, alquiler de paños negros para forrar la sala y alcoba donde se veló su cadáver y la iglesia para las honras fúnebres, construcción de un túmulo, abonos a las distintas parroquias, órdenes religiosas y cofradías que participaron en los funerales, así como pagos por numerosas misas celebradas a su muerte no sólo en Madrid sino también en Toledo, Salamanca, Burgos, Alcalá, Valladolid, Ciudad Rodrigo y otros lugares. Otros tantos recibos corresponden a los vestidos que se hicieron para cuarenta y ocho pobres, mitad hombres, mitad mujeres, siguiendo sus últimas voluntades. Los primeros fueron dotados con sombreros, herreruelos, greguescos, ropillas, jubones, medias, camisas y zapatos y las segundas con mantos de anascote, jubones de estameña, basquiñas, monjiles, faldellines, manteos, medias, camisas, tocas y zapatos.
- ¹⁸ MARÍAS, 1979, p. 450. OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 111. AP-CA, leg. 3: Pleito sobre la obra y edificio del monasterio.
- ¹⁹ ZAMORA LUCAS, 1967, p. 221. BUSTAMANTE GARCÍA, 2000, p. 43.
- ²⁰ AP-CA, leg. 1: Carta de pago de Juan de Mena a favor de Chiriboga de 1.092 reales por la armadura de los cuartos principales que había comenzado Pedro de Rugada (27-VII-1594). Para entonces ya había recibido varios pagos por un total de 3.987 reales. La obra de carpintería había sido tasada por Francisco Grajal y Miguel de Allae, pero como no hubo acuerdo al respecto se pidió a la villa el nombramiento de un tercer perito, Antonio Torres. Se tasó la obra en 5.080 reales.
- ²¹ *Ibidem*, leg. 1: Libranza de 330 reales a favor de Alonso Izquierdo en cuenta de la obra que va haciendo en la iglesia y cuarto de mi señora (12-IX-1594).
- ²² *Ibidem*, leg. 1: Libranza a favor de Pedro Galán como resto de unas ventanas que ha hecho para el cuarto de mi señora (20-X-1594).
- ²³ *Ibidem*, leg. 1: Carta de pago de Mateo Robledo de 23,5 reales por fijar postigos, yeso, clavos, peones así como limpiar el cuarto de doña María y 10 reales por hacer trece ventanas grandes y limpiar la galería del cierzo que se ha de solar (14-IX-1594).
- ²⁴ *Ibidem*, leg. 1: Carta de pago de Toribio Vélez de 25 escudos de oro por todo el herraje y cerraduras del cuarto del colegio, casa y monasterio (19-VI-1594). *Ibidem*: Libranza a favor de Toribio Vélez de 50 ducados a cuenta del herraje que ha hecho y ha de hacer en el cuarto y monasterio de mi señora (28-IX-1594).
- ²⁵ *Ibidem*, leg. 1: Carta de pago de Agustín de Velasco de 1.047 reales a cuenta de la solería que ha hecho en el cuarto de la casa que está pegado a la iglesia del colegio. La solería había sido concertada con Hernán Gutiérrez Calderón, camarero del arzobispo de Toledo, cardenal Quiroga (7-VIII-1594).
- ²⁶ *Ibidem*, leg. 1: Carta de pago de Francisco Aníbal de 200 reales a favor de Bartolomé de Salcedo “a buena cuenta del un escudo... que ha de hacer para poner en el cuarto de casa de la dicha señora... que está junto a su colegio” (17-I-1594). *Ibidem*: Libranza a Bartolomé Salcedo de 760 reales para que pague 750 a Francisco Aníbal, escultor, por un escudo de armas y los 10 restantes a Morales, escultor, por el trabajo que tuvo en tajar la piedra de armas (30-XII-1594).
- ²⁷ En el legajo 3 se conservan diversos autos de Morillas a favor de Salcedo emitidos desde julio de 1596 hasta agosto de 1597 para sufragar todos estos gastos con cantidades que oscilan entre los 600 ducados y los 1.500 reales.
- ²⁸ AP-CA, leg. 3: Auto del licenciado Juan de Morillas en que manda se paguen a Salcedo 2.000 reales para proseguir la obra del solado de cantería en la iglesia del colegio (2-IV-1597). Se conservan otros autos donde Salcedo solicitaba nuevas partidas para pagar a Valdelestra, aunque no se informa en concepto de qué. *Ibidem*, leg. 3: Libranza a favor de Juan de Buega Valdelestra de 300 ducados “por el enlosado que hace para el cuerpo de la iglesia del colegio” (9-IX-1597). *Ibidem*, leg. 1: Libranza a favor de Juan de Buega Valdelestra de 150 ducados para acabar de enlosar todo el cuerpo de la iglesia (19-VI-1599).
- ²⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, 1623, p. 261. ZAMORA LUCAS, 1967, p. 229. OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 110. AP-CA, leg. 3: Libranza de 200 reales a favor de Domingo de Zabala y Martín de Gortairi “por labrar las dos piedras y esculpir las letras de las dos láminas” (9-V-1598). *Ibidem*: Libranza de 130 reales a favor de Pedro de la Torre “a cumplimiento de 330 reales que hubo de haber por el dorar y escribir las letras de las láminas que están en la iglesia del colegio” (19-IX-1599).

- ³⁰ AP-CA, leg. 3: Libranza de 76.927 maravedís a favor de Grajal por clavazón y pagos a oficiales y peones “que trabajaron en los tejados de la iglesia del colegio”, y otros trabajos (12-VI-1599). Desde septiembre de 1597 en que Grajal recibió 500 ducados, las libranzas a favor del maestro de obras, que trabajaba también en el claustro, fueron constantes hasta 1600, resultando 1598 el de mayor documentación a este respecto por materiales, trabajos en la iglesia y en el colegio.
- ³¹ BUSTAMANTE GARCÍA, 1972, p. 431. AP-CA, leg. 3: Libranza de 74.366 maravedís por las vidrieras y redecilla de hilo de alambre de las ventanas de la iglesia. Incluía la colocación de planchas de plomo en las quince ventanas. *Ibidem*: Libranza de 21.865 reales “por ocho vidrieras para ocho ventanas que puso en las capillas de la iglesia”, así como sus correspondientes rejillas de protección (4-VI-1599).
- ³² AP-CA, leg. 3: Libranza de 200 reales “por la obra de solar las capillas de la iglesia del colegio” (19-IX-1599). *Ibidem*: Libranza de 1.073 reales por “seis mil ladrillos de Mejorada... que se han traído para solar las capillas altas y bajas de la iglesia” (23-IX-1599). *Ibidem*: Libranza de 930 reales y medio “por los ladrillos de Mejorada que se han traído para solar las capillas de la iglesia... y las manos de dicho solado” (2-X-1599). *Ibidem*: Libranza de 273 reales por el ladrillo y “por el solar de todas las capillas de la iglesia” (15-IX-1600). *Ibidem*: Libranza de 13.947 reales “por lo que ha solado en el coro y piezas altas de la iglesia del colegio... y del ladrillo que iba trayendo” (12-X-1600).
- ³³ *Ibidem*, leg. 3: Libranza de 1.000 reales “para la piedra de las gradas del altar mayor de la iglesia del colegio” (30-V-1599).
- ³⁴ *Ibidem*, leg. 3: Libranzas por la fiesta del traslado (28-III-1602).
- ³⁵ MARÍAS, 1979, p. 451. Consideró que el complejo contaba tanto con colegio como con cuartos monásticos, si bien son términos que se emplean en la documentación indistintamente para referirse a lo mismo.
- ³⁶ BUSTAMANTE GARCÍA, 1972, p. 428. ZAMORA LUCAS, 1967, p. 228.
- ³⁷ AP-CA, leg. 3: El señor licenciado Juan de Morillas Osorio mandamiento en que manda se paguen 100.000 maravedís a Francisco de Mora. Junto a este documento se halla la libranza firmada el 15 de marzo de 1597. Francisco de Mora debió de contar como estrecho colaborador en esta obra con el aparejador de las obras reales del alcázar Antonio de Segura según se desprende de un recibo de 50 ducados que éste emitió declarando que Mora había “informado de lo que merecía del trabajo y ocupación que he tenido en medir y tasar la fábrica del colegio de doña María de Aragón y en hacer muchas declaraciones... de la fábrica que se va haciendo” (21-XII-1596). MARÍAS, 1994, p. 343-352.
- ³⁸ MARÍAS, 1979, p. 451. OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 111. BUSTAMANTE GARCÍA, 2000, p. 44.
- ³⁹ MARÍAS, 1979, p. 451, ya apuntó la intervención parcial de Mora en el diseño de la fachada, si bien adelantó el inicio de su construcción a 1584 y la prolongó hasta 1618 siguiendo a BUSTAMANTE GARCÍA, 1972, p. 434.
- ⁴⁰ OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 113.
- ⁴¹ AP-CA, leg. 3: Libranza a favor de Juan Rocillo de 3.850 reales “a buena cuenta de la obra de cantería que va haciendo del claustro y éstos son de más de otros 800 ducados que tiene recibidos a esta cuenta y los 2.200 reales restantes también se le dan a cuenta de lo que ha de hacer por la portada de la iglesia del dicho colegio que ha de hacer el dicho Castillo de cantería” (16-V-1598). *Ibidem*: Libranza de 200 ducados “por la obra de cantería del claustro y portada de la iglesia del colegio y es condición... acabar de todo punto y en toda perfección ocho días antes del día del señor san Agustín de este año la dicha portada sin que para esto pida más dinero y lo que se le ha de pagar por la dicha portada ha de ser a tasación y de lo que tasaren que vale se ha de quitar la décima parte que es conforme a lo que está obligado a hacer el dicho claustro” (9-VI-1598). *Ibidem*: Libranza de 1.100 reales “a buena cuenta de lo que ha de haber por la portada de cantería que ha hecho para la iglesia del colegio” (3-X-1598). *Ibidem*: Libranza de 800 reales “por la portada de cantería que ha hecho en la iglesia del colegio”. No podría pedir más dinero hasta que no pusiera en ella el santo que tenía ordenado (4-I-1599).
- ⁴² Concepción ÁLVAREZ TERÁN, *Archivo General de Simancas. Catálogo XXIX. Mapas, planos y dibujos (Años 1503-1805)*, v. I, Valladolid, Archivo General de Simancas, 1980, p. 645. Ha sido reproducido por: Enrico GUIDONI; Angela MARINO, *Storia dell'urbanistica. Il Seicento*, Roma-Bari, Laterza, 1979. Fernando MARÍAS, “Arquitectura y ciudad: Toledo en la época de El Greco”. En: *El Toledo de Doménicos Theotocópuli El Greco*. Toledo, Ministerio de Cultura, 1982, p. 61. BUSTAMANTE GARCÍA, 2000, p. 47-48.
- ⁴³ OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 113. AP-CA, leg. 3: cartas de pago de Luís Venero en 5-V y 1-VII de 1600 por 1.100 y 500 reales respectivamente.
- ⁴⁴ BUSTAMANTE GARCÍA, 1972, p. 432-434. Frente a esta tesis, OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 114, habían marcado como fecha de inicio para el claustro el año 1598.
- ⁴⁵ AP-CA, leg. 1: Libranza de 500 ducados a favor de Mateo Robledo para piedra, materiales y pago de oficiales “para la obra del claustro de los frailes” (11-X-1594). *Ibidem*, leg. 3: Libranza de 500 ducados a favor de Robledo y Hernández “para piedra y otros materiales que se va proveyendo para el cuarto de los frailes hacia la parte de la sacristía” (26-II-1595).
- ⁴⁶ *Ibidem*, leg. 3: Cuentas de las obras que han hecho en el colegio Mateo de Robledo y Marcos Hernández, de lo que han recibido y se les debe (16-XII-1596).
- ⁴⁷ *Ibidem*, leg. 3: Carta de pago de Juan de Buega Valdelastra por 1.379 reales (19-III-1597). *Ibidem*: Carta de pago de Marcos Hernández, por sí y en nombre de Alonso Carrero y Mateo Robledo, de 823.733 maravedís (28-III-1597).
- ⁴⁸ *Ibidem*, leg. 3: Libranza 9.363 reales a favor de Marcos Hernández y Mateo Robledo (2-XII-1597). Las obras habían sido tasadas por Miguel de Aleas y Francisco Grajal. Se incluía además el precio de cal, ladrillos, así como “los antepechos de quince buhardas de las grandes y el testero de la armadura que mira a la casa del campo y otras cosas que también se hicieron en el dicho cuarto del patrón”.
- ⁴⁹ Leg. 3: Libranza de Chiriboga y Rojas a favor de Aníbal (11-II-1595).
- ⁵⁰ Sirvan como ejemplo las libranzas que aprobó Morillas de 600 y 300 ducados y por las que Salcedo otorgó cartas de pago el 17 de julio y 3 de agosto de 1596, tal y como se puede ver en: AP-CA, leg. 3.

- ⁵¹ AP-CA, leg. 1: Libranza a favor de Mateo de Robledo y Marcos Hernández de 300 ducados para comprar piedra para las bóvedas que se han de hacer debajo de la sacristía del colegio (15-IX-1594). *Ibidem*: Libranza a favor de Mateo Robledo de 1.000 reales “para ir comprando piedra para el cuarto de la sacristía” (22-XII-1594). *Ibidem*: Libranza a Mateo de Robledo de 2.000 reales para “piedra del cuarto de la sacristía” (30-XII-1594). *Ibidem*, leg. 3: Libranza de 1.000 reales “a cuenta de los 6.000 ducados... para que vayan comprando piedra” (6-I-1595). *Ibidem*: Libranza de 500 ducados que “se les dan para piedra, cal y los demás materiales que fueran menester” (27-I-1595). *Ibidem*: Libranza de 300 ducados “para piedra para el cuarto de la sacristía” (15-II-1595). *Ibidem*: Libranza de 500 ducados “para la piedra y materiales para la obra del monasterio de la señora... de la parte de la sacristía” (7-III-1595). *Ibidem*: Libranza de 300 ducados para “piedra, cal y los demás materiales para el cuarto de la sacristía... que se está labrando” (19-III-1595). *Ibidem*: Libranza de 300 ducados “para materiales, piedra, cal y las demás cosas necesarias para el cuarto de la sacristía que van labrando en el colegio” (6-IV-1595). El 14 de julio de aquel año se entregaron otros 100 ducados a Marcos Hernández para que los pagara a Alonso Vaquerizo, calero. Todavía el 12-III-1600 se emitió una libranza a favor de Mateo Robledo de 600 ducados por ciertas obras que no se especificaron.
- ⁵² *Ibidem*, leg. 3: Libranza de 500 ducados a favor de Francisco Grajal “para que vaya obrando y pagando oficiales y peones” (26-IX-1597). *Ibidem*: Libranza de 200 ducados “de la obra que ha hecho y va haciendo en el colegio” (9-VI-1598). *Ibidem*: Libranza de 2.100 reales “por la obra que hace en la iglesia y cuarto del colegio” (30-VIII-1598). *Ibidem*: Libranza de 11.759 reales (15-IX-1600). *Ibidem*: Libranza de 1.000 ducados “por todas las obras que ha hecho y va haciendo en la iglesia y cuarto” (20-IX-1600). Francisco Grajal también recibió pagos por diversos materiales como teja, plomo, clavos etc. *Ibidem*: Escritura de concierto entre el doctor Chiriboga, fray Hernando de Rojas y Francisco Grajal (29-IV-1602). En ella se estableció el modo de pagar las obras hasta entonces realizadas. *Ibidem*: Tasación de las obras de Grajal entre 1602 y 1609 (23-XII-1609). Fue realizada por Miguel de Santana y Juan de Gutiérrez que estipularon los trabajos en 149.500 reales.
- ⁵³ *Ibidem*, leg. 3: Pregones para la cantería y carpintería (3-IX-1597).
- ⁵⁴ Este cantero trabajó, aunque de manera puntual, en este colegio tal y como se ve en: AP-CA, leg. 3: Libranza de 16 ducados a favor de Diego del Campo, cantero, “por labrar y asentar dos puertas de cantería en el cuarto del colegio” (19-XI-1597).
- ⁵⁵ AP-CA: leg. 3: Pleito que impuso Juan de Buega Valdeastrá contra los testamentarios sobre cierta baja que hizo en la obra del colegio. Incluye el remate de candela. *Ibidem*: Libranza de 2.200 reales a favor de Rocillo “para empezar a hacer la obra de cantería del cuarto que ahora se labra en el colegio” (26-X-1597). *Ibidem*: Libranza de 2.200 reales “a buena cuenta de los 700 ducados que se le han de dar para empezar a hacer la obra de cantería del cuarto que se va labrando en el colegio” (23-XII-1597). *Ibidem*: Libranza de 300 ducados “a cumplimiento de 700 ducados que se le han de dar para empezar a hacer la obra de cantería como más largamente parece por la escritura que se ha otorgado ante Francisco Valdivieso” (20-I-1598). *Ibidem*: Libranza de 100 ducados a favor del mismo “por la obra de cantería del claustro del colegio” (3-IV-1598). *Ibidem*: Libranza de 200 ducados “a buena cuenta de lo que montare la obra de cantería del claustro que hace en el colegio” (18-VII-1598). Véase también la nota 41.
- ⁵⁶ *Ibidem*, leg. 3: Escritura de obligación entre Chiriboga y Rojas, como testamentarios, y Domingo de Zabala y Martín de Gortairi, maestros de cantería (5-XII-1601). Se estipuló como precio ocho reales y medio cada pie. Los balaustres de piedra labrada a 21 reales cada uno. Recibirían los maestros 3.000 ducados (1.000 cada año), si bien la obra sería tasada finalmente y ajustadas las cuentas. Este contrato ya fue referido, pero utilizando el documento del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, por OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 115. AP-CA, leg. 2: Escritura de imposición de censo de 1.400 ducados de principal otorgada por Domingo de Zabala y Martín de Gortairi y Jerónimo de Chiriboga, su fiador, a favor de Alonso Escobar y Catalina de Arenal (11-XII-1601). Se tomó para labrar el claustro del colegio. Se redimió una parte en 1605 y otra en 1606.
- ⁵⁷ *Ibidem*, leg. 3: Libranza de 2.332 reales “a buena cuenta de lo que ellos (Gortairi y Zabala) y Juan de Rocillo Castillo, difunto, han de haber por toda la obra de cantería que han hecho y van haciendo en el colegio” (9-VI-1599). *Ibidem*: Libranza de 1.000 reales “por la obra de cantería del claustro que van haciendo en el colegio” (27-10-1599). *Ibidem*: Libranza de 2.200 reales “por toda la obra de cantería que han hecho y van haciendo en el colegio” (19-IX-1599). *Ibidem*: Libranza de 3.550 reales “por toda la obra de cantería que han hecho y van haciendo en el colegio” (15-X-1599). *Ibidem*: Libranza de 1.000 reales “a buena cuenta del ángulo de cantería que van haciendo en el colegio” (17-XI-1599). *Ibidem*: Libranza de igual cantidad “por toda la obra de cantería que han hecho y van haciendo en el dicho colegio” (12-XII-1599). *Ibidem*: Cuentas dadas por Chiriboga entre 1597 y 1600: figura una carta de pago de Gortairi y Zabala, fechada el 13 de noviembre de 1600, “por el segundo ángulo de cantería que se han obligado a hacer”. *Ibidem*: Cuentas desde la muerte de la señora doña María de Córdoba y Aragón que fue en el año de 1593 hasta el de 1604: registra una carta de pago de Gortairi y Zabala de 17.634 reales “a cuenta del segundo ángulo de cantería que es el que confina con la iglesia” fechada en 25-I-1602.
- ⁵⁸ *Ibidem*, leg. 3: Libranzas a favor de Diego Rey y correspondientes recibos. Se utilizan expresiones como: “Por la tierra que va sacando del terrero que está delante de la puerta principal de la iglesia del colegio”, “la tierra que voy quitando delante de la iglesia” o “tierra que voy quitando del claustro”. *Ibidem*, leg. 3: Cuenta de Diego Rey y medida de la tierra como consta de las certificaciones de Grajal.
- ⁵⁹ *Ibidem*, leg. 3: Medida que hizo Francisco Grajal de la cantería. Se trata de un documento que contiene varias tasaciones. La primera fue realizada por Grajal que midió toda la cantería de los cuatro ángulos del colegio así como “las gradas del altar mayor y las gradas de las dos capillas colaterales que están a los lados del dicho altar mayor y las que están debajo del dicho altar y el enlosado de debajo del dicho altar”. Incluyó también diversas portadas del claustro como la de las procesiones y la *de profundis*, diversos elementos como dinteles, jambas, batientes, así como ciertas piezas en otras partes del edificio, que ascendieron a 15.887 pies y un cuarto, estableciéndose su valor en 135.021 reales y medio. Se midieron asimismo doscientos veinticuatro balaustres que se tasaron en 4.704 reales (10-V-1605). La segunda tasación fue ejecutada por Grajal en compañía del alarife Juan Gutiérrez. Entre los trabajos tasados a favor de

- Gortairi se hallaba la traída de un escudo para colocar encima de la portada de la portería, la losa de la escalera y asentar la portadilla de la casa de don Álvaro. Se valoraron estos trabajos en 2.358 reales (10-V-1605). Hubo una tercera tasación de Grajal con el escultor Juan de Rivas que valoraron una “manifatina” en 100 ducados (5-VII-1605). La suma final, dada por Grajal, fue de 143.183 reales y medio (6-VII-1605).
- ⁶⁰ OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 115.
- ⁶¹ AP-CA, leg. 3: Carta de pago de Martín de Olivares de 1.500 reales a favor de fray Hernando de Rojas por razón de haber cavado y sacado toda la tierra que estaba en el patio del claustro del dicho colegio y en los cuatro ángulos del dicho claustro... y por razón de haber sacado un terrero que estaba delante de la escalera del caracol” (3-IV-1605). En este mismo legajo se conservan numerosas libranzas emitidas a favor de diversos individuos durante todo el proceso constructivo para la adquisición de materiales como ladrillos, yeso, cal, teja, clavazón, plomo o estaño.
- ⁶² OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 116-117.
- ⁶³ AP-CA: leg. 2: Se conservan papeles sueltos relativos al enfrentamiento con el duque de Sesá y la villa de Madrid.
- ⁶⁴ *Ibidem*, leg. 4: Tasación de las obras realizadas por Francisco Grajal (26-V-1618). Colomo había sido nombrado por el padre Gabriel Vega, rector del Colegio Imperial, y por el hermano Bartolomé Alonso, de la Compañía de Jesús, como testamentarios de Grajal.
- ⁶⁵ *Ibidem*, leg. 4: Dos cartas de pago de Domingo de la O de a cada 500 ducados (19-V y 26-VI de 1618). En unas cuentas dadas por el licenciado Gonzalo de los Ríos el 28 de junio de 1618 se refería a dichos pagos “a buena cuenta de las obras que va haciendo en el dicho colegio después que murió Francisco Grajal”. En otras correspondientes a 1618-1619 figura otra libranza de 25.000 reales a favor de Domingo de la O “a cuyo cargo está la obra y fábrica del colegio y a cuenta de la obra que va haciendo”, fechada el 22 de noviembre de 1618. Ambas cuentas figuran en el legajo 4.
- ⁶⁶ BUSTAMANTE GARCÍA, 1972, p. 434.
- ⁶⁷ AP-CA, leg. 4: Libranza a favor de Gortairi de 500 reales (19-VI-1618).
- ⁶⁸ *Ibidem*, leg. 4: Cuentas que dio el licenciado Ríos al señor deán de Salamanca de la hacienda que cobró del colegio de la señora. 1618-1619.
- ⁶⁹ *Ibidem*, leg. 4: Obligación de Bartolomé González de hacer la noria (13-VI-1618). Debería hacerse “en el mismo sitio y parte donde al presente está un pozo junto al estanque en la dicha huerta”. Dos días más tarde emitió una carta de pago de 150 ducados a cuenta del valor final (15-V-1618). *Ibidem*: Libranza a favor del vicerrector fray Gregorio de Bustamante de 728 reales y cuartillo por lo que gastó en allanar la huerta y sembrarla (6-IV-1618).
- ⁷⁰ Se documentan libranzas a su favor especialmente entre los años 1624 y 1635.
- ⁷¹ Virginia TOVAR MARTÍN, *Arquitectura madrileña del siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983, p. 329.
- ⁷² AP-CA: leg. 4: Obligación de la obra del claustro (17-V-1620). *Ibidem*, leg. 5: Aprobación y ratificación de las medidas y declaraciones de las obras que hizo Domingo de la O (23-V-1649). Los trabajos ejecutados por De la O fueron tasados en tres ocasiones por Pedro Pedrosa, Matías Cuadrado, Juan Lázaro y Alonso Benavides, ascendiendo su valor a 418.055 reales (13-IV-1624, 15-VI-1644 y 30-IV-1647). *Ibidem*, leg. 5: Ajustamiento de las obras con los herederos de Domingo de la O y obligación para la paga del resto que se hizo (28-X-1651). Descontadas las cantidades que ya había recibido el maestro de obras a cuenta, quedaron a favor de sus herederos 35.454 reales.
- ⁷³ *Ibidem*, leg. 4: Contiene todas las cuentas dadas por Jerónimo Chiriboga entre 1620 hasta 1640. Tras un paréntesis sin hacer pagos entre 1641 y 1644, nuevamente aparece Domingo de la O en las cuentas de 1645-1646.
- ⁷⁴ OLMO; SÁNCHEZ ESTEBAN; MONTILLA, 1986, p. 115-116.
- ⁷⁵ AP-CA, leg. 5: Recibo de lo que se gastó en el ángulo alto: la tasación, que ascendió a 22.143 reales y medio, fue realizada el 5 de diciembre de 1669. Miguel Martínez emitió su carta de pago dos días después.
- ⁷⁶ *Ibidem*, leg. 5: Cuentas de 1667-1669. Fueron dadas por fray Francisco de Soto el 6 de enero de 1670. En ellas figura el pago a Luaces de 9.612 reales, si bien no se concreta la fecha y el concepto se refiere a obras en el colegio y casas.
- ⁷⁷ *Ibidem*, leg. 5: Obligación de Juan de París de hacer siete rejas para uno de los lados del claustro (28-VII-1662). Emitió carta de pago el 20-I-1664 por las rejas de los cuatro lados del claustro cuyo valor ascendió a 13.870 reales de vellón.
- ⁷⁸ *Ibidem*, leg. 5: Concierto de los azulejos del claustro del colegio. La primera obligación se realizó el 17 de enero de 1662 y la segunda el 20 de junio de aquel mismo año, en la que se unió también Cristóbal de Nava. El 21 de noviembre emitieron una carta de pago por un total de 7.730 reales y 26 maravedís.
- ⁷⁹ María Luisa MENÉNDEZ ROBLES, “Azulejos pintados toledanos: colección de la Casa y Museo de El Greco”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 4 (1991), p. 11-38.
- ⁸⁰ Dada la extensa bibliografía existente sobre este retablo creemos conveniente referirnos a la más reciente, no sólo por recopilar estudios anteriores, sino también por aportar nuevas hipótesis y datos: *Actas del Congreso sobre el retablo...* En AP-CA, leg. 3 se conservan varias libranzas a favor de El Greco y algunas cartas de pago. Además de la tasación que hicieron Pantoja de la Cruz y Bartolomé Carducho en 1600, debemos mencionar otra relativa a su carpintería, pues el 14 de octubre de 1600 El Greco solicitaba a Chiriboga y Rojas que librasen a favor de Agustín de Campos 600 reales “que se los pago por razón de haber tasado la madera, escultura, sambraje (sic) y talla del retablo y custodia que he hecho y sentado en el colegio de la señora doña María de Aragón de esta corte”. Así lo aceptaron los testamentarios y Campos emitió la correspondiente carta de pago el 12 de enero del año siguiente.
- ⁸¹ BUSTAMANTE GARCÍA, 1972, p. 431 y 434-437. La carta de pago (que también incluye las tasaciones) puede verse en: AP-CA, leg. 3.
- ⁸² Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Memorias de la Real Academia, t. XI. Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura españolas*, II, Madrid, 1914, p. 76. AP-CA: leg. 3: Libranza de 100 ducados a favor de Juan Pantoja de la Cruz “por la ocupación y trabajo de los escudos que se hacen en la iglesia del colegio” (20-VII-1598). *Ibidem*: Libranza de 1.400 reales a favor de Juan Pantoja de la Cruz “por los 4 escudos de armas de Córdoba y Aragón que ha hecho en la iglesia del colegio” (17-IX-1598).

- ⁸³ AP-CA, leg. 3: Recibo de Juan Pantoja de la Cruz. Recibió 10 ducados “con los cuales (Chiriboga) me pagó el retrato del padre fray Alonso de Orozco que yo hice en un lienzo de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho con los brazos en cruz para mi señora doña María” (9-VIII-1595). Probablemente el retrato se corresponde con el que la fundadora mandó pintar sin que el propio Orozco fuera consciente de ello bajo el pretexto de que se trataba de un cuadro de San Agustín, episodio que puede verse en: Luciano RUBIO CALZÓN, *Información sumaria del proceso de Beatificación*. Madrid, Escorialenses, 1991, p. 244. Es muy posible además que sea el mismo lienzo que figura en su inventario de bienes, tal y como recoge Antonio ITURBE, “Patrimonio artístico de dos conventos emblemáticos de la orden agustiniana en Madrid: San Felipe el Real y doña María de Aragón”. En: *Conventos Agustonianos. X Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín*. Coord. Rafael LAZCANO, vol. I, Madrid, Ed. Revista Agustiniiana, 1998, p. 416.
- ⁸⁴ AP-CA, leg. 3: Cuentas de 1611 dadas por Jerónimo de Chiriboga y el licenciado Gonzalo de los Ríos (6-VIII-1611).
- ⁸⁵ ITURBE, 1998, p. 410.
- ⁸⁶ AP-CA, leg. 3: Poder de Chiriboga a Alonso Vallejo (12-V-1607). Tasado el retablo y otros objetos en 10.100 reales el 17 de septiembre de 1605, Chiriboga dio poder al escultor para cobrar sobre las alcabalas de Alcázar de Consuegra a partir de 1606.
- ⁸⁷ ITURBE, 1998, p. 410.
- ⁸⁸ AP-CA, leg. 4: Escritura de un retablo que se obliga a hacer Pedro de Espinadal (26-VII-1626). *Ibidem*: Carta de pago de Pedro de Espinadal de 3.946 reales (12-IV-1630). Se trata del fin de pago por diversos trabajos realizados por este escultor estipulados en 9.350 reales donde se incluían los 1.900 de este retablo.
- ⁸⁹ Así figura en una libranza de 1595 donde se le adjudicaban pagos por “el herraje que ha hecho por mandado de dicha señora en su cuarto y colegio” (AP-CA, leg. 3, 16-IX-1595).
- ⁹⁰ Se encuentran en AP-CA, leg. 3.
- ⁹¹ AP-CA, leg. 3: Carta de pago de Toribio Vélez de 500 reales por “dos atriles de hierro balaustados (sic) y dorados que hice para el dicho colegio” (6-V-1604).
- ⁹² *Ibidem*, leg. 3: Libranza a favor de Toribio Vélez de 100 reales a cuenta del “balcón de hierro que ha hecho para el coro (10-V-1599); *Ibidem*: Libranza de 1.000 reales por el mismo concepto (19-V-1599).
- ⁹³ *Ibidem*, leg. 3: Libranza a favor de Toribio Vélez de 200 reales “a buena cuenta de lo que ha de haber por el balcón que ha hecho para las gradas de la iglesia del colegio... y para que acabe de poner las bolas que se han de poner en el dicho balcón” (23-IX-1608).
- ⁹⁴ *Ibidem*, leg. 3: Libranzas a favor de Pedro de la Torre por el dorado del balcón del coro (29-V, 1-VI y 12-VI-1599).
- ⁹⁵ *Ibidem*, leg. 3: Tasación de la reja (5-I-1609) y carta de pago (5-X-1609).
- ⁹⁶ *Ibidem*, leg. 3: Libranza a favor de Melchor Quijada, dorador, de 900 reales. *Ibidem*: Cuentas de 1611 dadas por el doctor Chiriboga y el licenciado Gonzalo de los Ríos (6-VIII-1611): figura el pago a Quijada de 30.600 maravedís “por la pintura y dorado de la reja de hierro que se asentó en las gradas del altar mayor del dicho colegio”.
- ⁹⁷ *Ibidem*, leg. 3: Cinco libranzas a favor de Jerónimo Laso. Por las cuatro primeras recibió a cada 400 reales y en la última 1.673 reales (22-VI-1599, 28-IX-1599, 4-XI-1599 -se le obligó a tener terminadas las puertas principales en el plazo de un mes-, 14-III-1600 y 8-V-1600). Por todas las obras de carpintería recibiría 13.273 reales.
- ⁹⁸ *Ibidem*, leg. 4: Carta de pago de Simón de Peralta, escultor, por los cajones de la sacristía (26-V-1620). Reconoció haber recibido hasta entonces por medio de varias libranzas 7.000 reales. *Ibidem*: Cuentas entre el doctor Chiriboga y el licenciado Gonzalo de los Ríos entre 1620 y 1623. Figuran dos cartas de pago, una de 6.754 reales (20-IV-1621) por el resto de los cajones que hizo para la sacristía y otros 77 (sin fecha) del aderezo de la custodia del retablo del altar mayor y una mesa larga para el refectorio.
- ⁹⁹ *Ibidem*, leg. 3: Libranza de 26 ducados a favor de Antonio de Arte (25-IV-1600).
- ¹⁰⁰ *Ibidem*, leg. 3: Carta de pago de Juan de Rivas de 550 reales (1-III-1602).
- ¹⁰¹ *Ibidem*, leg. 3: Carta de pago de fray Bartolomé de Legarda de 1.000 reales (7-10-1602).
- ¹⁰² *Ibidem*, leg. 1: Escritura de las sillas para el coro del colegio de doña María de Aragón. También se encuentra en el leg. 4.
- ¹⁰³ Riera sólo figura con Espinadal en una carta de pago de 300 ducados, la primera, fechada el 30 de enero de 1625. La desaparición de su nombre en los siguientes pagos creemos que hay que ponerla en relación con el poder que dio a su socio el 27 de mayo de 1625 para cobrar todo lo relativo a la sillería: AP-CA, leg. 4: Poder de Riera a Espinadal.
- ¹⁰⁴ AP-CA, leg. 4: Tasación de la sillería.
- ¹⁰⁵ *Ibidem*, leg. 4: Carta de pago dada por Pedro de Espinadal ante Juan de Alegría (12-IV-1630). Todos los trabajos realizados por este escultor para el colegio ascendieron a 13.296 reales. En esta cantidad se encontraban los 11.000 reales correspondientes a la sillería, otros 330 reales como indemnización por el nogal que había comenzado a utilizar para la sillería baja que finalmente no se hizo, y el resto por unos balaustres, cercos, antepechos y soleras que colocó en el altar de san Agustín. Se le entregaron ahora 3.946 reales que completaban los 9.350 reales por los que había otorgado carta de pago de 7 de octubre de 1627. En el mismo legajo figuran cinco libranzas dadas entre 1625 y 1627 por un total de 900 ducados. Las mejoras realizadas por Espinadal en la sillería que Juan Muñoz había tasado en 4.078 reales no se pagaron.
- ¹⁰⁶ *Ibidem*, leg. 1: Inventario y depósito del oratorio que dejó la señora doña María de Aragón que está en su colegio con otros bienes que en él hay inventariados (7-VII-1597). Entre los ornamentos de aquel inventario figuraban dos ternos, uno de damasco blanco y otro de brocado amarillo que tenían también frontal, paño de púlpito y de hombros, un dosel de tela de oro y plata encarnada, varias casullas de damasco carmesí y blanco, numerosos frontales y frontalillos de damasco, raso, tafetán y tela de oro en rojo, blanco, verde y negro, así como multitud de albas, manípulos, estolas, amitos, bolsas de corporales, corporales, purificadores, paños de comulgar, velos de cáliz, etc., sin que faltaran pedazos de telas o madejas de seda. Por su parte entre las alhajas argénteas de la señora había quince relicarios, la mitad de ellos de plata con pies de bronce, un portapaz con el Descendimiento parcialmente dorado, diez pebeteros, cuatro

candeleritos de hechura antigua, dos candeleros sobredorados, ocho candeleros de cristal con pies y cabos de plata dorados, una cruz para reliquias, un pomo, una lámpara con sus cadenas, una fuente con las armas de Córdoba, dos vinajeras y dos candeleros.

- ¹⁰⁷ BUSTAMANTE GARCÍA, 1972, p. 438. Esta obligación también puede verse en AP-CA, leg. 3. Merced a las cuentas dadas por Chiriboga en 1608 sabemos que las piezas entregadas a Ledesma para su fundición pesaban dieciocho marcos, una onza y cinco ochavas y media. Dado que aquella plata no fue suficiente para el guión, acetre e hisopo, que pesaron cuarenta y nueve marcos, siete onzas y tres ochavas, el artista cobró finalmente por aquel trabajo 3.989 reales correspondientes a la hechura y a los treinta y un marcos, una onza y cinco ochavas y media que tuvo que aportar.
- ¹⁰⁸ AP-CA., leg. 3: Recibo de Diego de Anaya de 594 reales a favor de fray Hernando de Rojas (10-IV-1601).
- ¹⁰⁹ *Ibidem*, leg. 3: Cuentas dadas por Chiriboga en 1608 (23-X-1608). *Ibidem*: Carta de pago de Gaspar de Ledesma a favor de fray Hernando de Rojas de 260 reales “con que me acabó de pagar la lámpara que mandó hacer el padre sacristán para el Cristo” (14-VII-1603).
- ¹¹⁰ *Ibidem*, leg. 4: Cuentas dadas por Chiriboga de 1624 a 1627 (7-X-1627): figura un pago de 7.208 maravedís a Juan de Espinosa, por limpiar y aderezar las cinco lámparas de plata del colegio. *Ibidem*: libranza a Juan de Espinosa de 212 reales por limpiar cinco lámparas (9-IV-1626).
- ¹¹¹ *Ibidem*, leg. 4: Libranza a favor de fray Antonio de San Nicolás de 136 reales (22-IX-1635).
- ¹¹² *Ibidem*, leg. 3: Recibo de Alonso Navarro, mayordomo de doña Antonia Enríquez, de 200 reales por una salva (6-IV-1602).
- ¹¹³ *Ibidem*, leg. 3: Libranza de Chiriboga de 182 reales a favor de fray Agustín de Salcedo, procurador del colegio, por otros tantos que pagó a Jerónimo de Alegría por dos vinajeras para el servicio del altar (15-IV-1602).
- ¹¹⁴ *Ibidem*, leg. 3: Cuentas dadas por Chiriboga de 1611 (6-VIII-1611): figura la entrega de 44.200 maravedís a Alonso de Villafaña, criado de don Alonso Luzón, por una arquilla de plata y 9.044 maravedís a fray Hernando de Brihuela, sacristán, por un cáliz con patena.
- ¹¹⁵ *Ibidem*, leg. 5: Libranza de 535 reales a favor de Marcos Zurita (21-IV-1666). Su peso fue de seis marcos, una onza y dos ochavas. Para entonces ya había recibido los 480 reales restantes.
- ¹¹⁶ Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN (Ed.), *Archivo Documental Español. T. X, Inventarios reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II*, vol. I. Madrid, Real Academia de la Historia, 1966-1969, p. 42, 72, 90, 100, 105, 117, 120, 129 y 308. *Ibidem*, T. XI, vol. II, p. 220, 305, 307 y 361. Ángel LÓPEZ CASTÁN, “Noticias sobre el arte de bordadores en la corte de Felipe II”. En: *El arte en las Cortes de Carlos V y Felipe II*, Madrid, CSIC, 1999, p. 389.
- ¹¹⁷ AP-CA, leg. 3: Memoria de las cosas que tiene hechas Ruitiner, bordador, por mandato de mi señora doña María. Desde 1590 hasta 1594. Ascendía todo a 1.160 reales. *Ibidem*, leg. 1: Carta de pago de Daniel Ruitiner de 300 reales (13-IX-1594). *Ibidem*: Carta de pago de Daniel Ruitiner de 859 reales y medio por las hechuras de ciertos ornamentos y por materiales que paga los cordoneros Juan de Medina y Alonso de Obregón (16-IX-1594).
- ¹¹⁸ *Ibidem*, leg. 3: Carta de pago de Antonio de Uceda de 160 reales “por la hechura de un dosel de terciopelo negro que se puso en el altar del Cristo y por el damasco que puse en las goteras del dicho dosel y por el fleco, seda y forro” (8-X-1601).
- ¹¹⁹ *Ibidem*, leg. 3: Memoria del terno que se hizo por mandado Chiriboga y Rojas. Era de seda verde y había frontal de altar a juego. Figura también una carta de pago de 1.000 reales (15-X-1603).
- ¹²⁰ *Ibidem*, leg. 3: Carta de pago de 230 reales de Eugenio López por una bolsa para corporales de raso labrada de oro, una casulla de damasco negro y por el terciopelo de un frontal negro y el aderezo de una casulla de damasco blanco vieja (10-IX-1605).
- ¹²¹ *Ibidem*, leg. 3: Libranza a favor de Jaime Benasque de 1.626 reales como parte de 9.900 reales que se le deben por un terno verde bordado sobre terciopelo con sus ramilletes realizado con una saya grande de doña María de Aragón (22-IX-1607).
- ¹²² *Ibidem*, leg. 4: Libranza a favor de Jusepe Pascual de 447 reales por una casulla nueva bordada de seda y oro y recomponer otras viejas (7-XI-1627).
- ¹²³ *Ibidem*, leg. 4: Cuentas de 1630 (23-VI-1630): figura Jusepe González y el entonces sacristán fray Pedro de San Agustín, con 19.542 maravedís por aderezos de ornamentos y una casulla.
- ¹²⁴ *Ibidem*, leg. 4: Cuentas dadas por Chiriboga en 1618.
- ¹²⁵ *Ibidem*, leg. 4: Libranza de 1.100 reales a favor de fray José de Castro (2-II-1635).